**INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

| DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA | | | |
|---|---|---|---|
| Fecha de presentación del informe: | 17/10/2025 | Numero de contrato: | CD-45-2025-4780 |
| Nombres y apellidos del contratista: | BRAYAN AYOLA DE LA HOZ | | |
| Fecha de inicio contrato: | 10-06-2025 | Fecha de finalización contrato: | 30-11-2025 |
| Valor total del contrato | $ 21.000.000 | Valor a cobrar en este mes | $ 3.500.000 |
| Periodo del informe: | Un cuarto informe a 30 de septiembre del año 2025. | Informe número: | 04 |
| Objeto del contrato: | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS | | |

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

| **Obligaciones** | **Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones** |
|---|---|
| 1. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin.<br>2. Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados.<br>3. Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de su gestión y regresarlos oportunamente, para que sean debidamente archivados.<br>4. Reclamar los procesos asignados y los poderes para actuar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de haber sido informado sobre la asignación del proceso.<br>5. Abrir una cuenta de correo electrónico, e informar el nombre a la secretaría Jurídica Distrital, para ser utilizada y revisada constantemente como medio de comunicación directa con la Secretaría<br>6. Conocer y aplicar los protocolos de defensa entregados por la Secretaría Jurídica Distrital.<br>7. Una vez asignado el proceso el contratista deberá solicitar la entrega del poder respectivo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a ser informado de la asignación del proceso.<br>8. Aportar los poderes otorgados con el respectivo recibido del despacho | **Fecha: 01 de septiembre de 2025**<br><br>Durante el presente periodo asistí a la audiencia de negociación de deudas como apoderado judicial del D.E.I.P de Barranquilla, presentada por la deudora LUCY ESTER SERRANO MONROY C.C. 22385042.<br><br>**Fecha: 02 de septiembre de 2025.**<br>Durante el presente periodo asistí a la audiencia de negociación de deudas como apoderado judicial del D.E.I.P de Barranquilla, presentada por el deudor CRISTIAN GUILLERMO VEGA MELÈNDEZ CC. 1.129.510.208.<br><br>**Fecha: 03 de septiembre de 2025.**<br>Durante el presente periodo asistí a la audiencia de negociación de deudas como apoderado judicial del D.E.I.P de Barranquilla presentada por la deudora LAURA CRISTINA SIMANCAS GARCIA C.C. NO. 1.143.377.898.<br><br>**Fecha: 10 de septiembre de 2025**<br>Durante el presente periodo asistí a la audiencia de negociación de deudas como apoderado judicial del D.E.I.P de |

| | |
|---|---|
| Judicial o administrativo correspondiente, dentro de los 5 días siguientes a su presentación o a más tardar con el informe de gestión mensual al que corresponda.<br>9. . Contestar oportunamente las demandas en los procesos que le sean asignados.<br>10. Aportar copia de las actas de las audiencias, contestaciones de demandas, alegatos y demás escritos presentados en ejercicio de la defensa jurídica, con su respectivo recibido junto con el informe de gestión mensual.<br>11. Tramitar la ficha técnica para ser presentada ante el Comité de Conciliación inmediatamente reciba la solicitud de conciliación judicial y/o prejudicial proveniente del interesado y antes de la fijación de la audiencia de conciliación respectiva.<br>12. Emitir concepto por escrito y sustentar la ficha técnica respectiva del caso que amerite ser llevado a Comité de Conciliación.<br>13. Con el fin de obtener el certificado de supervisión, como requisito previo al pago de honorarios mensuales, el contratista deberá presentar informe mensual de gestión adjuntando copia de todas las actuaciones procesales que se surtan dentro de cada uno de los procesos con el fin de mantener actualizado el archivo físico de cada expediente.<br>14. Aportar copia autentica de las sentencias ejecutoriadas, falladas en contra del Distrito acompañada de concepto jurídico en el cual se detallen los antecedentes del proceso, la cuantía de la condena y la viabilidad o no del pago de la misma.<br>15. Presentar concepto sobre la viabilidad de iniciar acciones de repetición en los cuales el Distrito haya sido condenado al pago de una | Barranquilla OLGA LILIANA DIAZ VILLEGAS C.C 32762571.<br><br>**Fecha: 10 de septiembre de 2025**<br><br>Durante el presente periodo, recibí por parte de la secretaria jurídica del D.I.E.P de Barranquilla, asignación del proceso de negociación de deudas del deudor JEFFREY SANTAMARIA OJEDA C.C 1140846968.<br><br>**Fecha: 11 de septiembre de 2025.**<br>Durante el presente periodo asistí a la audiencia de negociación de deudas como apoderado judicial del D.E.I.P de Barranquilla presentado por la deudora MERLIS ENIT ARIZA RODRIGUEZ C.C 32728913.<br><br>**Fecha: 11 de septiembre de 2025.**<br>Durante el presente periodo asistí a la audiencia de negociación de deudas como apoderado judicial del D.E.I.P de Barranquilla presentado por el deudor ELBER TORRES MORA C.C 1050781098.<br><br>**Fecha: 16 de septiembre de 2025.**<br>Durante el presente periodo asistí a la audiencia de negociación de deudas como apoderado judicial del D.E.I.P de Barranquilla presentado por el deudor JEFFREY SANTAMARIA OJEDA C.C 1140846968.<br><br>**Fecha: 23 de septiembre de 2025.**<br>Durante el presente periodo asistí a la audiencia de negociación de deudas como apoderado judicial del D.E.I.P de Barranquilla presentado por la deudora OLGA LILIANA DIAZ VILLEGAS C.C 32762571.<br><br>**Fecha: 25 de septiembre de 2025.**<br>Durante el presente periodo asistí a la audiencia de negociación de deudas como apoderado judicial del D.E.I.P de Barranquilla presentado por el deudor ELBER TORRES MORA C.C 1050781098. |

| | |
|---|---|
| suma de dinero. De igual manera dentro del término legal hacer uso de la figura del llamamiento en garantía en los casos en que sea procedente.<br>16. Asistir oportunamente a las audiencias fijadas por los despachos judiciales donde se encuentren los procesos a su<br>17. cargo, así como contestar dentro de la oportunidad procesal los procesos asignados y en los cuales el Distrito de Barranquilla funge como parte.<br>18. Entregar oportunamente a la Secretaría Jurídica Distrital, la copia de sus actuaciones con la finalidad de mantener los archivos de los expedientes completos y actualizados, verificando el archivo de cada actuación en la carpeta correspondiente.<br>19. En el evento en que el profesional del derecho considere no oportuna o improcedente la apelación de fallos proferidos en contra del Distrito de Barranquilla, deberá obtener previamente autorización por parte del Secretario Jurídico para eximirse de la responsabilidad de presentación de apelación correspondiente.<br>20. Seguir los lineamientos impartidos por la Secretaría Jurídica Distrital en el establecimiento de la defensa en los procesos que le sean entregados.<br>21. En el evento de terminación anticipada de contrato, deberá hacer entrega formal de la totalidad de las actuaciones y de los expedientes que le hayan sido asignados hasta la fecha de ejecución del contrato.<br>22. En el evento que el contratista requiera de dependiente judicial para desarrollar actividades relacionadas con el objeto del contrato, deberá realizar presentación formal y por escrito del profesional o la persona que realizará tal labor ante la | **Fecha: 30 de septiembre de 2025.**<br>Durante el presente periodo asistí a la audiencia de negociación de deudas como apoderado judicial del D.E.I.P de Barranquilla presentado por el deudor JEFFREY SANTAMARIA OJEDA C.C 1140846968. |

| | |
|---|---|
| Secretaría Jurídica, sin que se entienda que el último tiene vinculación laboral o contractual alguna con el Distrito de Barranquilla.<br>23. Hacer uso eficiente de la herramienta oficial de comunicaciones, peticiones y solicitudes- SIGOB, para lo cual deberá tramitar los asuntos que le sean asignados garantizando que las respuestas sean tramitadas a través de la correspondencia derivada para permitir la trazabilidad de la petición. En todo caso el contratista deberá oportunamente darle de baja al documento señalando la opción que así corresponda. | |

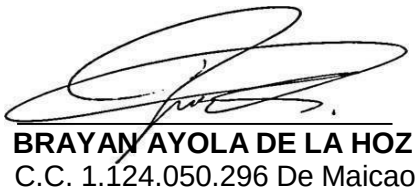
Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdocon lo señalado en la Ley.

Los soportes de la realización de la mayoría de las actividades aquí descritas se encuentran en el correo de conciliaciones prejudiciales.

conciliacionesprejudiciales@gmail.com

En el archivo drive creado para tal fin se anexa constancia a reuniones realizadas con elequipo de trabajo.

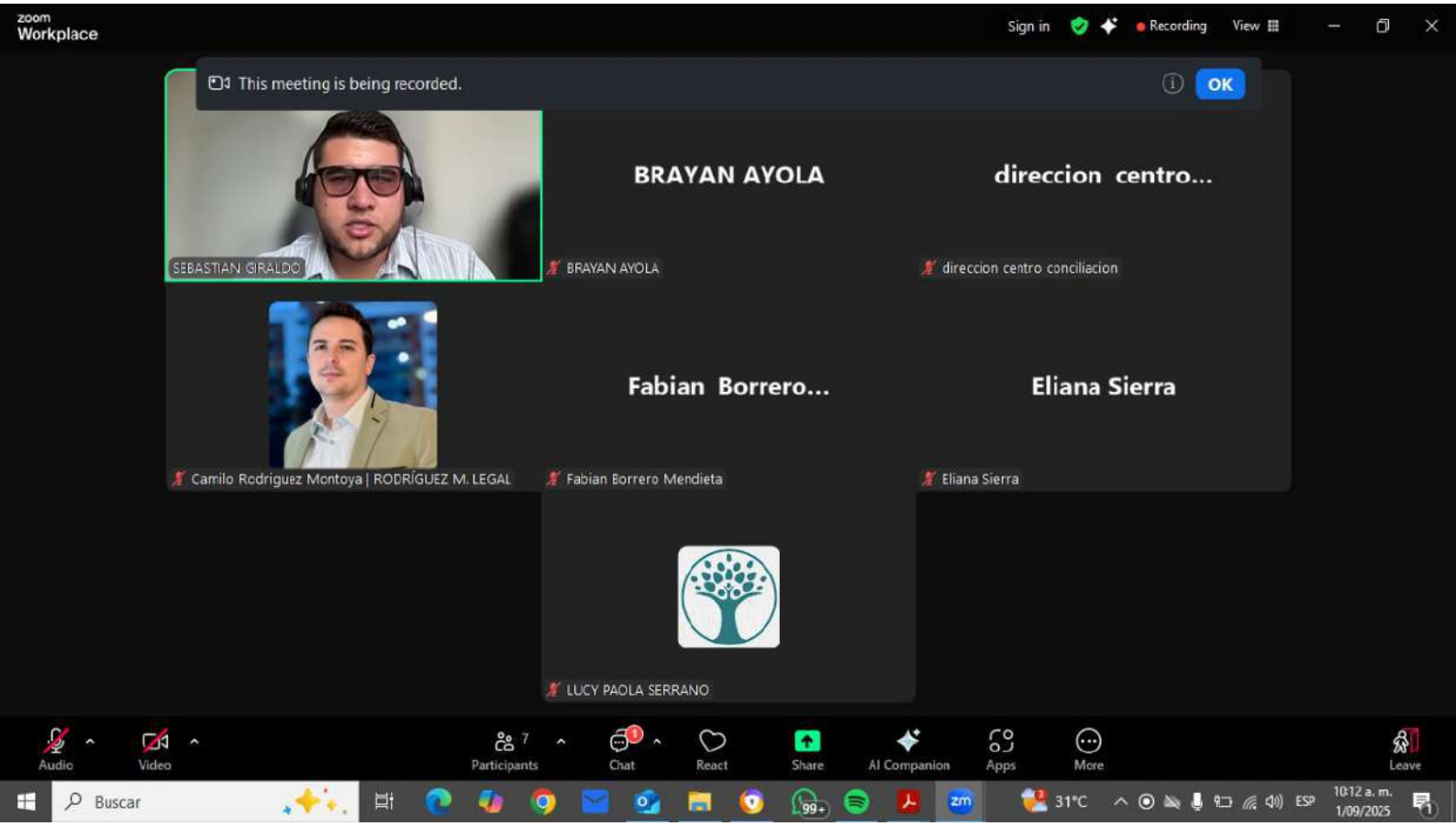
Cordialmente,



**BRAYAN AYOLA DE LA HOZ**
C.C. 1.124.050.296 De Maicao
T.P 36.82.40 Del C.S.J.

**ANEXOS**

- Constancia de asistencia a la audiencia de negociación de la señora **LUCY ESTER SERRANO MONROY.**
- Constancia de asistencia a la audiencia de negociación del señor **CRISTIAN GUILLERMO VEGA MELÈNDEZ.**
- Constancia de asistencia a la audiencia de negociación de la señora **LAURA CRISTINA SIMANCAS GARCIA.**
- Constancia de asistencia a la audiencia de negociación de la señora **OLGA LILIANA DIAZ VILLEGAS.**
- Constancia comunicación del proceso **JEFFREY SANTAMARIA OJEDA**
- Constancia de asistencia a la audiencia de negociación de la señora **MERLIS ENIT ARIZA RODRIGUEZ.**
- Constancia de asistencia a la audiencia de negociación del señor **ELBER TORRES MORA.**
- Constancia de asistencia a la audiencia de negociación del señor **JEFFREY SANTAMARIA OJEDA.**
- Constancia de asistencia a la audiencia de negociación de la señora **OLGA LILIANA DIAZ VILLEGAS.**
- Constancia de asistencia a la audiencia de negociación del señor **ELBER TORRES MORA.**
- Constancia de asistencia a la audiencia de negociación del señor **JEFFREY SANTAMARIA OJEDA.**


zoom Workplace
Sign in
Recording
View
This meeting is being recorded.
OK
SEBASTIAN GIRALDO
BRAYAN AYOLA
BRAYAN AYOLA
direccion centro...
direccion centro conciliacion
Camilo Rodriguez Montoya | RODRÍGUEZ M. LEGAL
Fabian Borrero...
Fabian Borrero Mendieta
Eliana Sierra
Eliana Sierra
LUCY PAOLA SERRANO
Audio
Video
Participants
Chat
React
Share
AI Companion
Apps
More
Leave
Buscar
31°C
ESP
10:12 a. m.
1/09/2025

8:36

43%

szz-fhke-frz



Dora Ines

C

Carlos Tejera

m

margarita rosa c...

G

Gabriela



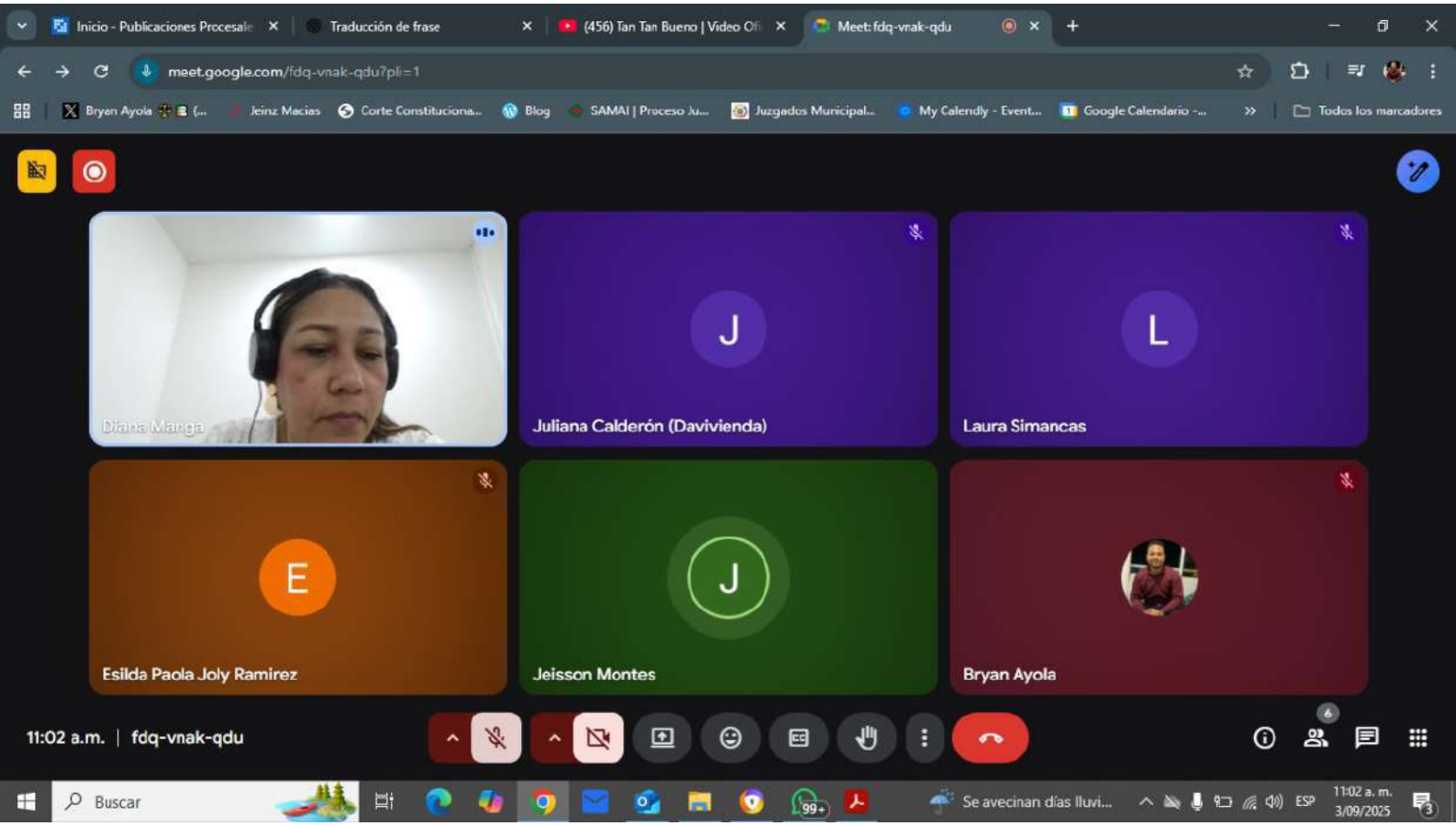

Eliana Marcela



Tú

V

Vivian Adriana Pa...


Inicio - Publicaciones Procesale
Traducción de frase
(456) Tan Tan Bueno | Video Of
Meet: fdq-vnak-qdu
meet.google.com/fdq-vnak-qdu?pli=1
Diana Manga
Juliana Calderón (Davivienda)
Laura Simancas
Esilda Paola Joly Ramirez
Jeisson Montes
Bryan Ayola
11:02 a.m. | fdq-vnak-qdu
Buscar
Se avecinan días lluvi...
ESP
11:02 a. m.
3/09/2025

Outlook

---

Comunicación - Proceso de Insolvencia.

---

**Desde** Keyla Maria Pereira Gonzalez <kpereira@barranquilla.gov.co>
**Fecha** Mié 10/09/2025 11:13
**Para** ayolabryan@hotmail.com <ayolabryan@hotmail.com>

**Saludo Cordial,**

**Respetado (a) Doctor (a) BRAYAN AYOLA DE LA HOZ a través del presente se comunica sobre la asignación del Proceso de Negociación de Deudas del señor (a) JEFFREY SANTAMARIA OJEDA C.C. 1140846968 a fin de ejercer como apoderado del D.E.I.P de Barranquilla en audiencia de Insolvencia, para ello en los próximos días le será remitido el poder para actuar dentro de la diligencia, el día 16 de septiembre de 2025 a las 08:00 AM**

**Nota: Las certificaciones de las acreencias en favor del Distrito por concepto de comparendos, derechos de tránsito e impuesto predial ya fueron solicitadas.**

**Cordialmente**

**Secretaría Jurídica**
**Alcaldía Barranquilla**

**Para:** Secretaria Juridica <notijudiciales@barranquilla.gov.co>
**Asunto:** Comunicación - Proceso de Insolvencia.

## Buen día señor(a)
## alcaldia distrital de barranquilla

EL(La) Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla le informa, que a través del presente correo electrónico usted ha sido comunicado para conocer sobre el siguiente proceso de Insolvencia Económica de Persona Natural No Comerciante:

Sede: Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla
Identificación del deudor: Jeffrey Santamaria Ojeda - C.C. 1.140.846.968
Radicado: 4-746-25
Comunicación:
REFERENCIA: Notificación de aceptación y fijación de audiencia de negociación de deudas proceso de insolvencia económica de persona natural no comerciante.

Deudor(a): JEFFREY SANTAMARIA OJEDA
C.C. 1140846968
Radicado: 4-746-25

Entidad: Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla Me permito comunicar que la solicitud de trámite de negociación de deudas presentada el día uno (1) de septiembre del año (2025) por el señor Jeffrey Santamaria Ojeda, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.140.846.968, ha sido aceptada mediante acta de admisión del cuatro (4) de septiembre del año (2025).En consecuencia, se ha dado inicio al correspondiente procedimiento de insolvencia económica de la persona natural no comerciante, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2445 de 2025, por medio de la cual se modifica el Título IV de la Ley 1564 de 2012.

Asimismo, me permito informar que la audiencia de negociación de deudas se celebrará el día dieciseís (16) de septiembre del año (2025), a la 08:00 AM, a través del siguiente enlace virtual: https://meet.google.com/zho-jwzm-sem

Se solicita a los acreedores asistir personalmente o debidamente representados. En el caso de personas jurídicas, el representante legal deberá acreditar su calidad mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente. En la audiencia, En la audiencia, los acreedores deberán presentar las pruebas que pretendan hacer valer para el reconocimiento de su crédito. En caso de no poder asistir, se debe informar oportunamente al correo electrónico: barranquilla@fundacionlm.org Si lo requiere, el expediente completo podrá ser enviado por el medio electrónico que usted indique. En consecuencia, sírvase obrar de conformidad.

Anexos: Solicitud de trámite de negociación de deudas, anexos y acta de admisión.

Cúmplase,
Cristhian Andrés Castellanos Gamboa
Operador de Insolvencia
Anexos de la notificación:

- Documento de Solicitud con Aceptación
- Documento de Auto No. 1 - Admisión
- Documento de Notificación a Alcaldia Distrital De Barranquilla

Para acceder al expediente electrónico haz clic en el siguiente enlace:

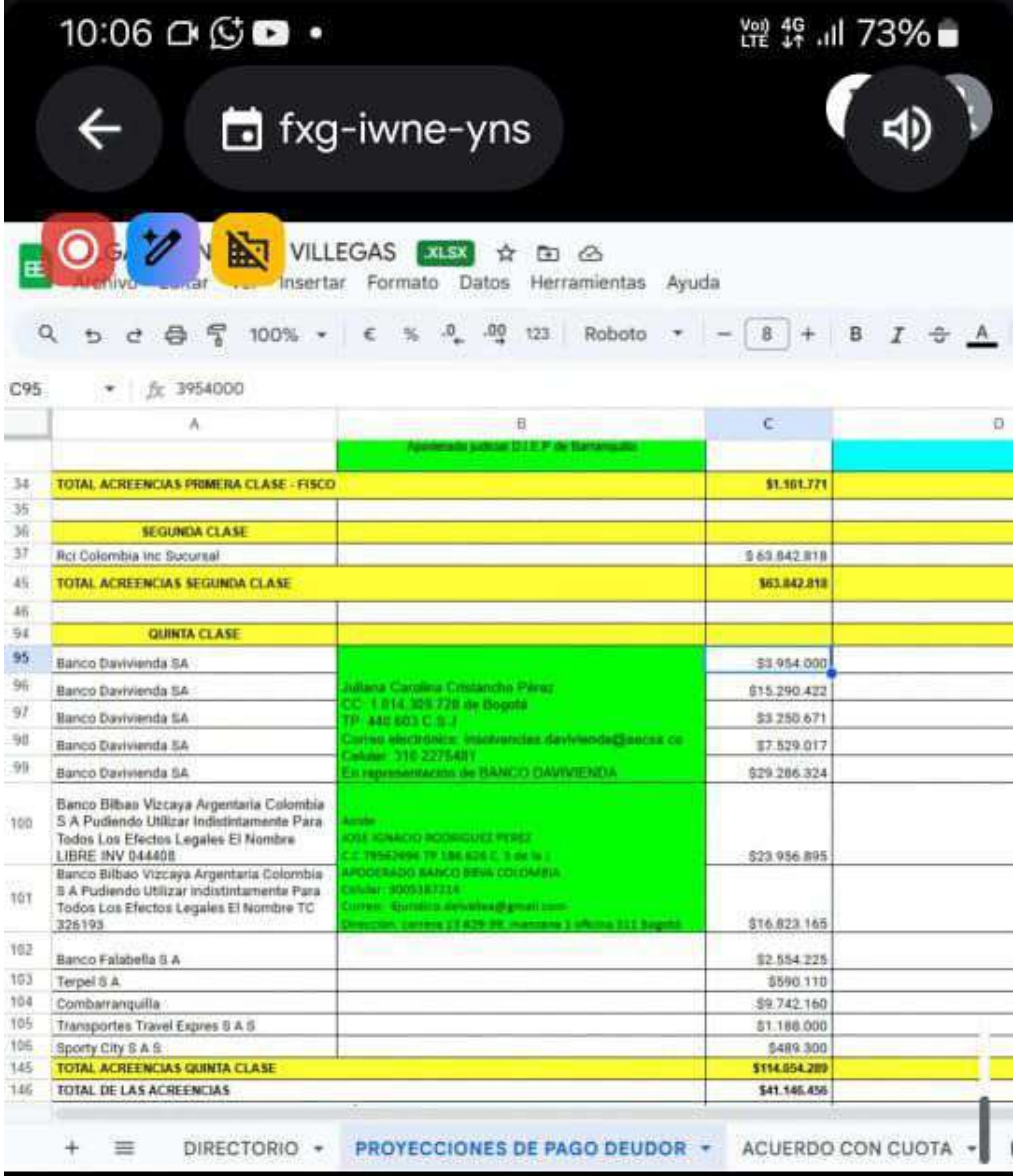
Ver Expediente Electrónico

código de acceso al expediente digital: 592727
Si al hacer clic en el botón no abre el expediente, puede copiar y pegar el siguiente enlace en el navegador: https://litivo.com/insolvencia/detalle/mdnhqz6e/25188
Gracias por tu tiempo.
Atentamente,
Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Fundación Liborio Mejía sede Barranquilla
Para mayores informes sobre este correo electrónico, por favor responder a este correo electronico insolvencia-25188@litivo.com, o contactar a: insolvencia@fundacionlm.org
Cel: Se desconoce esta información
Tel: 3103833262
Este correo es únicamente informativo y es de uso exclusivo del destinatario(a), puede contener información privilegiada y/o confidencial. Si no es usted el destinatario(a) deberá borrarlo inmediatamente.

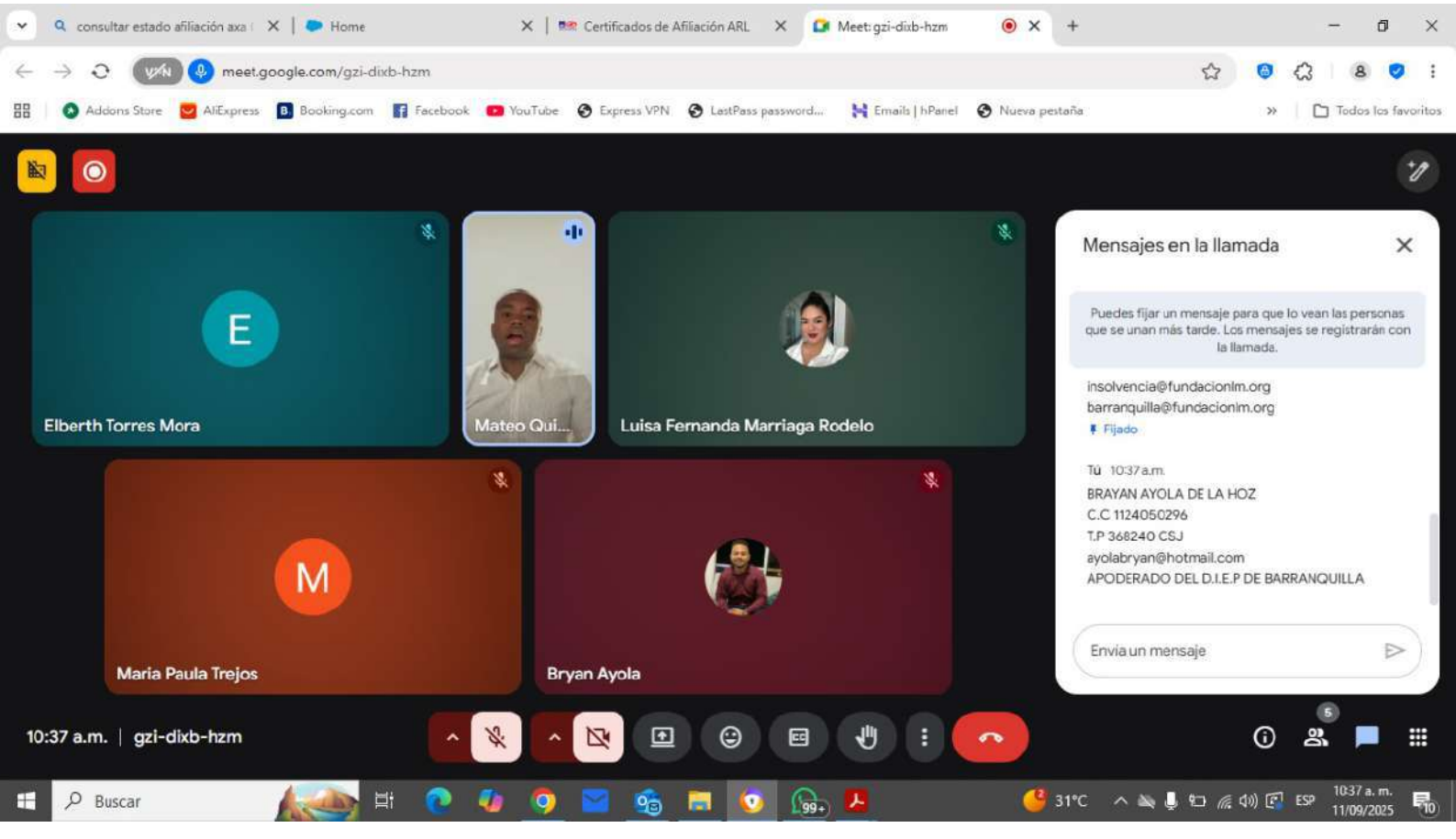
© Derechos de autor reservados - Nuvakta S.A.S. 2025

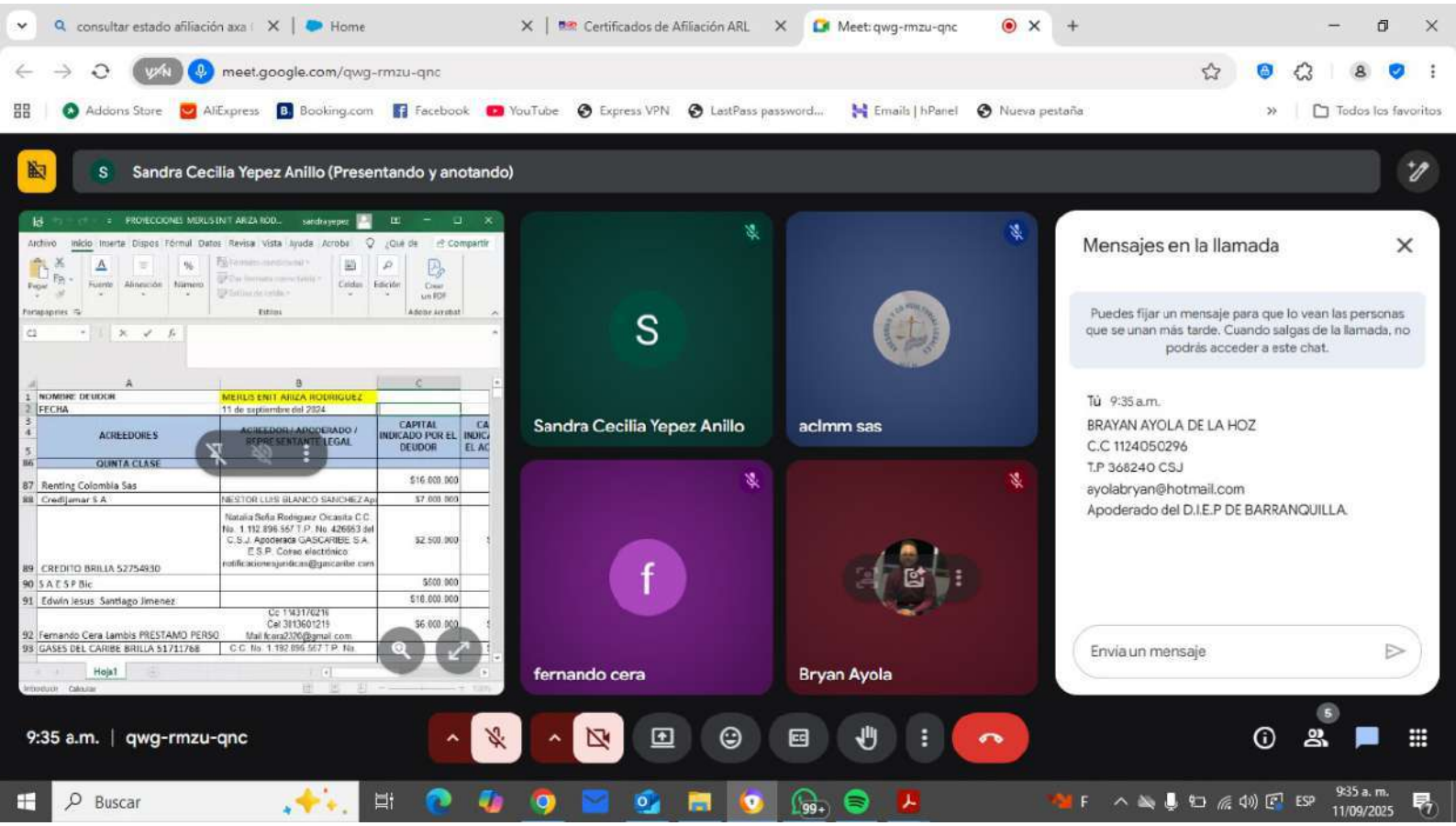
---

**• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.**
**• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).**
**• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.**

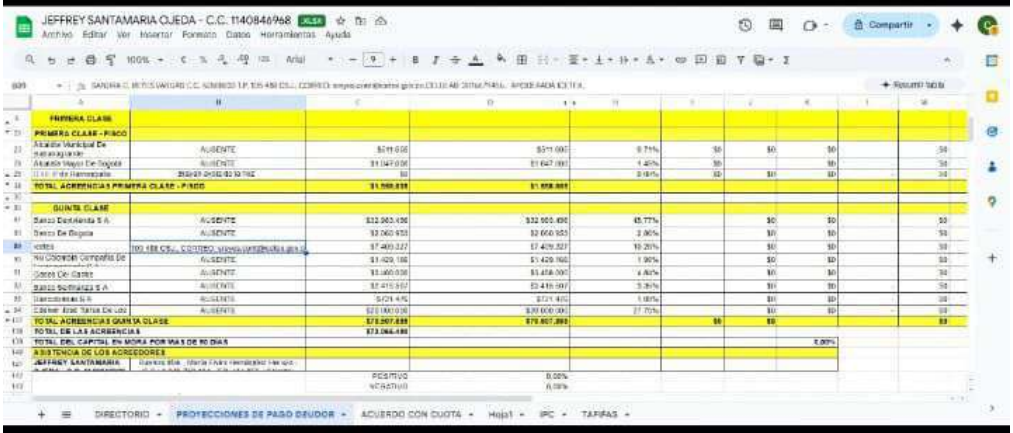

10:06
73%
fxg-iwne-yns
VILLEGAS
XLSX
Insertar Formato Datos Herramientas Ayuda
C95
3954000
TOTAL ACREENCIAS PRIMERA CLASE - FISCO $1.161.771
SEGUNDA CLASE
Rci Colombia Inc Sucursal $ 63.842.818
TOTAL ACREENCIAS SEGUNDA CLASE $63.842.818
QUINTA CLASE
Banco Davivienda SA $3.954.000
Banco Davivienda SA $15.290.422
Banco Davivienda SA $3.250.671
Banco Davivienda SA $7.529.017
Banco Davivienda SA $29.286.324
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S A Pudiendo Utilizar Indistintamente Para Todos Los Efectos Legales El Nombre LIBRE INV 044408 $23.956.895
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S A Pudiendo Utilizar Indistintamente Para Todos Los Efectos Legales El Nombre TC 326193 $16.823.165
Banco Falabella S A $2.554.225
Terpel S A $590.110
Combarranquilla $9.742.160
Transportes Travel Expres S A S $1.186.000
Sporty City S A S $489.300
TOTAL ACREENCIAS QUINTA CLASE $114.054.289
TOTAL DE LAS ACREENCIAS $41.146.456
DIRECTORIO
PROYECCIONES DE PAGO DEUDOR
ACUERDO CON CUOTA


EDWIN EMEL está presentando y anotando
¿Estás intentando hablar? Activa el micrófono.


consultar estado afiliación axa
Home
Certificados de Afiliación ARL
Meet: gzi-dixb-hzm
meet.google.com/gzi-dixb-hzm
Addons Store
AliExpress
Booking.com
Facebook
YouTube
Express VPN
LastPass password...
Emails | hPanel
Nueva pestaña
Todos los favoritos
E
Elberth Torres Mora
Mateo Qui...
Luisa Fernanda Marriaga Rodelo
M
Maria Paula Trejos
Bryan Ayola
Mensajes en la llamada
Puedes fijar un mensaje para que lo vean las personas que se unan más tarde. Los mensajes se registrarán con la llamada.
insolvencia@fundacionlm.org
barranquilla@fundacionlm.org
Fijado
Tú 10:37 a.m.
BRAYAN AYOLA DE LA HOZ
C.C 1124050296
T.P 368240 CSJ
ayolabryan@hotmail.com
APODERADO DEL D.I.E.P DE BARRANQUILLA
Envía un mensaje
10:37 a.m. | gzi-dixb-hzm
Buscar
31°C
ESP
10:37 a.m.
11/09/2025


consultar estado afiliación axa
Home
Certificados de Afiliación ARL
Meet: qwg-rmzu-qnc
meet.google.com/qwg-rmzu-qnc
Addons Store
AliExpress
Booking.com
Facebook
YouTube
Express VPN
LastPass password...
Emails | hPanel
Nueva pestaña
Todos los favoritos
Sandra Cecilia Yepez Anillo (Presentando y anotando)
PROYECCIONES MERLIS ENIT ARIZA ROD...
NOMBRE DEUDOR
MERLIS ENIT ARIZA RODRIGUEZ
FECHA
11 de septiembre del 2024
ACREEDORES
ACREEDOR / APODERADO / REPRESENTANTE LEGAL
CAPITAL INDICADO POR EL DEUDOR
QUINTA CLASE
Renting Colombia Sas
$16.000.000
Credijamar S.A
NESTOR LUIS BLANCO SANCHEZ Ap
$7.000.000
CREDITO BRILLA 52754930
Natalia Seña Rodriguez Ocasita C.C No. 1.192.896.567 T.P. No. 426653 del C.S.J. Apoderada GASCARIBE S.A. E.S.P. Correo electrónico notificacionesjuridicas@gascaribe.com
$2.500.000
S A E S P Bic
$500.000
Edwin Jesus Santiago Jimenez
$10.000.000
Fernando Cera Lambis PRESTAMO PERSO
Cc 11431/0216 Cel 3113601219 Mail fcera2306@gmail.com
$6.000.000
GASES DEL CARIBE BRILLA 51711768
C.C. No. 1.192.896.567 T.P. No.
Hoja1
Sandra Cecilia Yepez Anillo
aclmm sas
fernando cera
Bryan Ayola
Mensajes en la llamada
Puedes fijar un mensaje para que lo vean las personas que se unan más tarde. Cuando salgas de la llamada, no podrás acceder a este chat.
Tú 9:35 a.m.
BRAYAN AYOLA DE LA HOZ
C.C 1124050296
T.P 368240 CSJ
ayolabryan@hotmail.com
Apoderado del D.I.E.P DE BARRANQUILLA
Envia un mensaje
9:35 a.m. | qwg-rmzu-qnc
Buscar
ESP
9:35 a. m.
11/09/2025


8:06
86%
Cubre todo el sensor de huellas digitales


JEFFREY SANTAMARIA OJEDA - C.C. 1140846968
Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Ayuda
Compartir
PRIMERA CLASE
PRIMERA CLASE - PAGO
AUSENTE
QUINTA CLASE
Banco Davivienda S.A.
Banco De Bogota
AUSENTE
TOTAL ACREENCIAS PRIMERA CLASE - PAGO
TOTAL ACREENCIAS QUINTA CLASE
TOTAL DE LAS ACREENCIAS
TOTAL DEL CAPITAL EN MORA POR MAS DE 90 DIAS
ASISTENCIA DE LOS ACREEDORES
JEFFREY SANTAMARIA
DIRECTORIO
PROYECCIONES DE PAGO DEUDOR
ACUERDO CON CUOTA
Hoja1
IPC
TARIFAS


Cristhian Andres está presentando y anotando
...
Cristhi...
Sandr
Y 1 más

8:04 38%

fxg-iwne-yns

Olga

Jose Ignacio

Combarranquilla

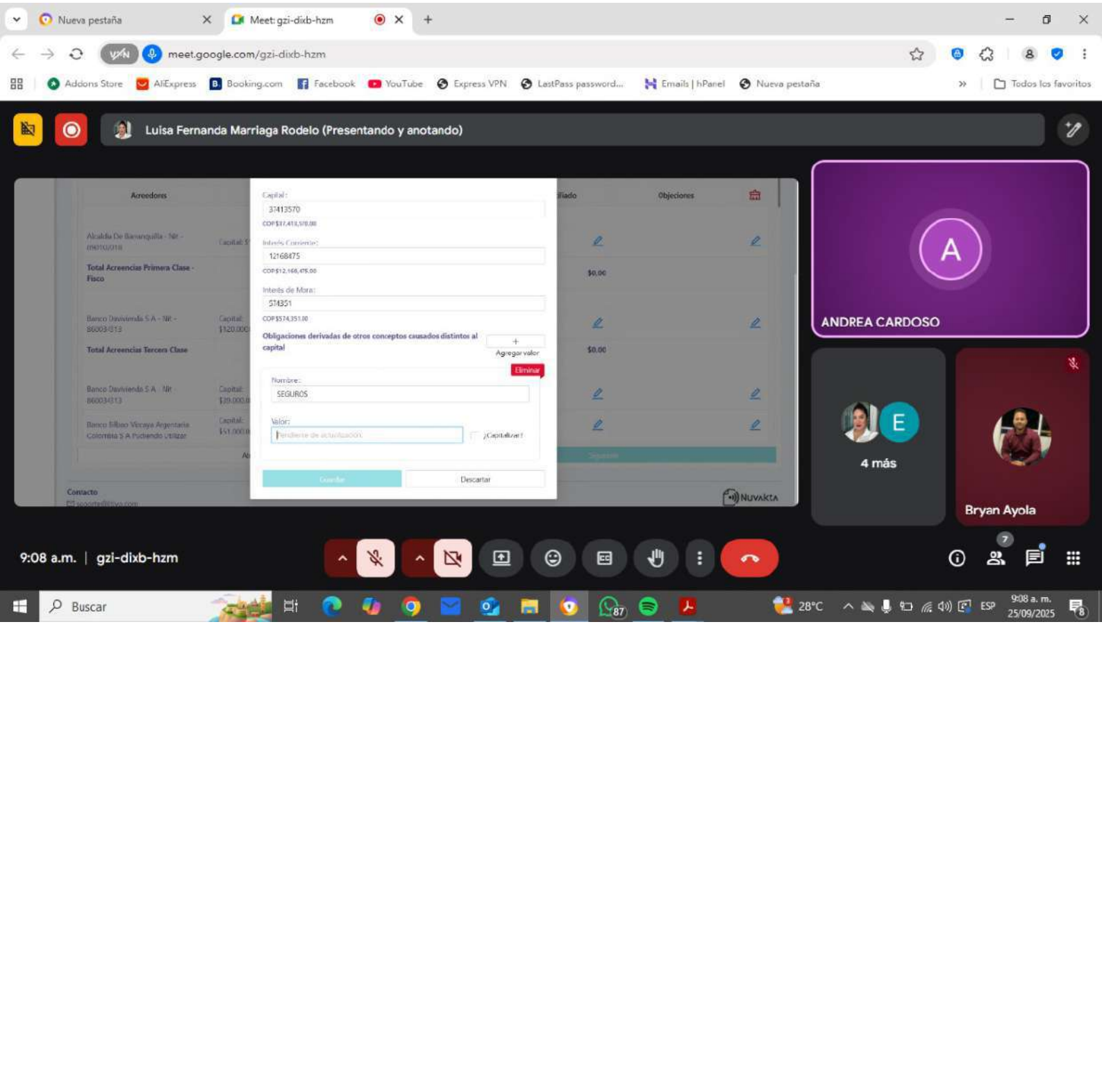
David Peñaloza

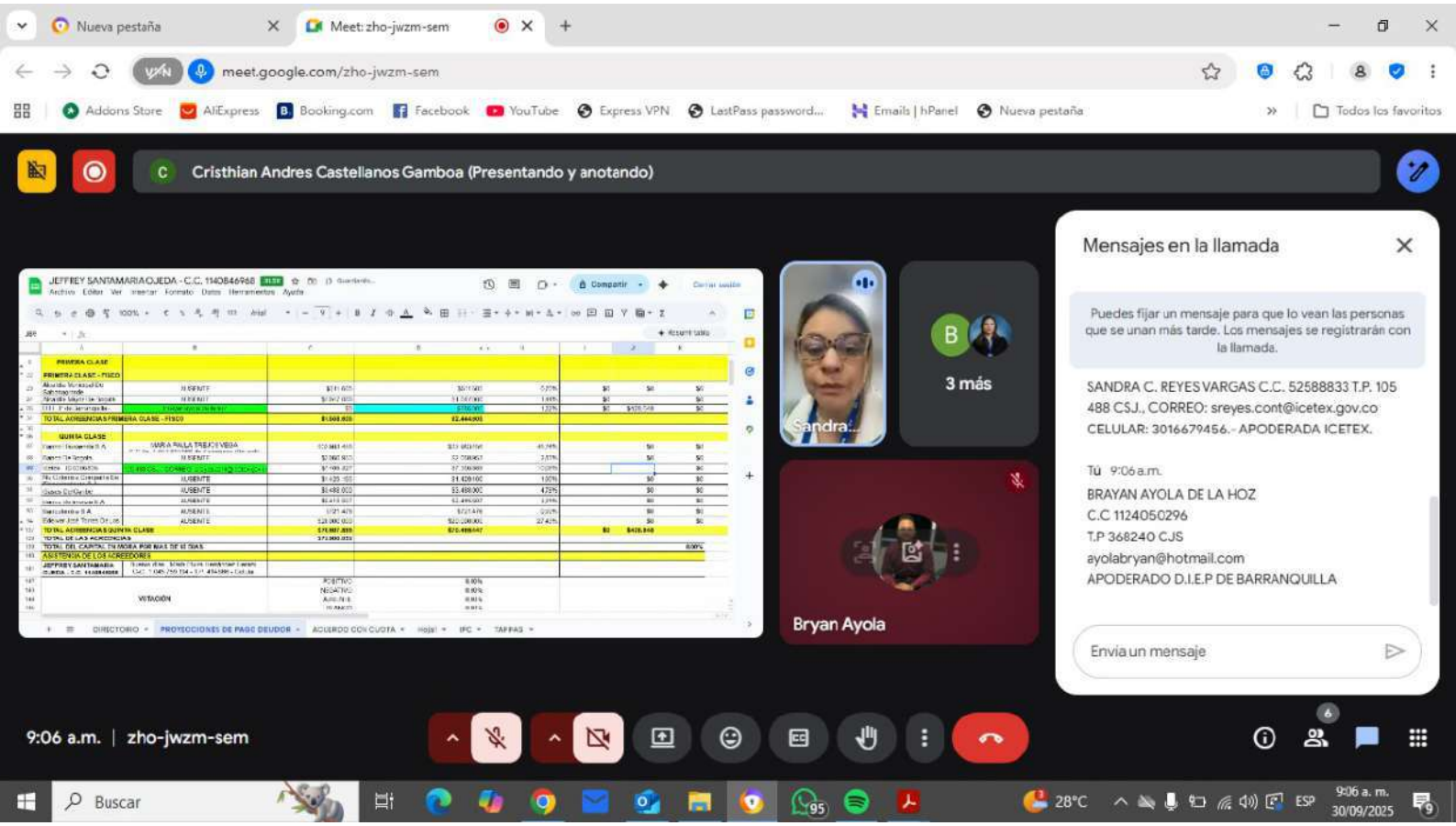
JESUS DAVID

Juliana Calderón ...



¿Estás intentando hablar? Activa el micrófono.


Nueva pestaña
Meet: gzi-dixb-hzm
meet.google.com/gzi-dixb-hzm
Addons Store
AliExpress
Booking.com
Facebook
YouTube
Express VPN
LastPass password...
Emails | hPanel
Nueva pestaña
Todos los favoritos
Luisa Fernanda Marriaga Rodelo (Presentando y anotando)
Acreedores
Objeciones
Capital:
37413570
Interés Corriente:
12168475
Interés de Mora:
574351
Obligaciones derivadas de otros conceptos causados distintos al capital
Agregar valor
Eliminar
Nombre:
SEGUROS
Valor:
Descartar
Contacto
Nuvakta
A
ANDREA CARDOSO
E
4 más
Bryan Ayola
9:08 a.m. | gzi-dixb-hzm
Buscar
28°C
ESP
9:08 a. m.
25/09/2025


Nueva pestaña
Meet: zho-jwzm-sem
meet.google.com/zho-jwzm-sem
Addons Store
AliExpress
Booking.com
Facebook
YouTube
Express VPN
LastPass password...
Emails | hPanel
Nueva pestaña
Todos los favoritos
Cristhian Andres Castellanos Gamboa (Presentando y anotando)
Mensajes en la llamada
Puedes fijar un mensaje para que lo vean las personas que se unan más tarde. Los mensajes se registrarán con la llamada.
SANDRA C. REYES VARGAS C.C. 52588833 T.P. 105 488 CSJ., CORREO: sreyes.cont@icetex.gov.co CELULAR: 3016679456. - APODERADA ICETEX.
Tú 9:06 a.m.
BRAYAN AYOLA DE LA HOZ
C.C 1124050296
T.P 368240 CJS
ayolabryan@hotmail.com
APODERADO D.I.E.P DE BARRANQUILLA
Envia un mensaje
3 más
Sandra...
Bryan Ayola
9:06 a.m. | zho-jwzm-sem
Buscar
28°C
ESP
9:06 a. m.
30/09/2025